

 <b>HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA</b> Nit 800.116.719-8	<b>FORMATO RESOLUCION</b>	<b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>
	<b>RESOLUCION NÚMERO 285</b> ( 25 AGO 2025 )	Código: FOR-DE-004 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025

*“Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública de mayor cuantía No. 005 de 2025, y se designa el Comité Evaluador”*

**EL GERENTE DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE DE LÉRIDA TOLIMA**

En uso de las facultades legales que le confiere la Ley, y

**CONSIDERANDO**

**Primero:** Que mediante Ordenanza de la Asamblea Departamental del Tolima, No. 087 de 1994, se transformó el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO del orden Departamental.

**Segundo:** Que la mencionada Ordenanza, conforme a lo establecido por el artículo 194 de la ley 100 de 1993, dispuso el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. es una Entidad Pública Descentralizada, del orden Departamental, con patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Departamental de Salud.

**Tercero:** Que el Hospital tiene por objeto prestar servicios de salud, como un servicio Público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**Cuarto:** que el hospital necesita contratar "COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2141 DE 2025 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA."

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjelerida.org	Página 1 de 4
---	---	---------------



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA  
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA  
Nit 800.116.719-8

FORMATO RESOLUCION

RESOLUCION NÚMERO 285  
( 25 AGO 2025 )

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: FOR-DE-004

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 03/02/2025

**Quinto:** Que para contratar los mencionados servicios se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 615 del 14 de agosto de 2025, expedido por la Profesional Universitario del área financiera del Hospital.

**Sexto:** Que la contratación de lo requerido se hará mediante contrato de Prestación de Servicios, observando lo establecido en el Estatuto Contractual del Hospital y dando estricta aplicación a los principios constitucionales de la función pública y del control fiscal, consagrados en los artículos 209 y 267 respectivamente.

**Séptimo:** Que se realizó estudio de conveniencia que justifica la necesidad de realización del contrato que se pretende. Dicho estudio de conveniencia fue realizado por la Profesional Universitario del Área de Contratación.

**Octavo:** Que el reglamento interno de contratación de la E.S.E., establece que un comité evaluador realizará el examen de las ofertas presentadas, a fin de presentar sus observaciones y recomendaciones a la Gerencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerente del Hospital,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la invitación pública de mayor cuanta no. 005 de 2025, para contratar "COMPRVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN CUMPLIMIENTO LA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2141 DE 2025 CELEBRADO CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA."

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acoger el cronograma establecido en los Pliegos de Condiciones, para el proceso de selección así:

TRAMITE	FECHA
---------	-------

*"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"*



Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima  
Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767  
- 3105770299  
Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org  
www.hegranjalerida.org

Página 2 de 4



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA  
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA  
Nit 800.116.719-8

FORMATO RESOLUCION

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: FOR-DE-004

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 03/02/2025

RESOLUCION NÚMERO 285  
( 25 AGO 2025 )

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS	25 de agosto de 2025 a las 05:30 p.m
OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS	26 de AGOSTO de 2025 hasta las 06:00pm (únicamente plataforma SECOPII)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	27 de AGOSTO de 2025 hasta las 06:00 p.m
FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS	29 de AGOSTO de 2025 a la 11:00 a.m. (únicamente plataforma SECOPII)
APERTURA DE SOBRES	29 de AGOSTO de 2025 a las 11:15 a.m.
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	02 de septiembre de 2025 hasta las 04:00pm
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	03 de septiembre de 2025 hasta las 02:00 p. m únicamente plataforma SECOPII)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	04 de septiembre de 2025 hasta las 5:00 p.m
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	04 de septiembre de 2025

**ARTÍCULO TERCERO: Conformar** el comité evaluador encargado de realizar el estudio y calificación de las propuestas que se lleguen a recibir dentro de la presente invitación pública y así mismo presenten la correspondiente recomendación de adjudicación, por el jefe de planeación y calidad Dra. ALEXANDRA BELLO BANDERA, Profesional Universitario del Área Contratación Sra. ELIZABETH CORTES GOMEZ, Asesor Jurídico del área de gestión contractual del Hospital Dr. ANTONIO ALEXANDER GUZMAN CAMELO y el apoyo técnico de la empresa biomédica contratista interna de la entidad

**ARTÍCULO CUARTO: Comunicar** la presente resolución de manera personal a los miembros del comité evaluador.

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima  
Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767  
- 3105770299  
Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org  
www.hegranjalerida.org

Página 3 de 4

 <b>HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA</b> Nit 800.116.719-8	<b>FORMATO RESOLUCION</b>	<b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>
	<b>RESOLUCION NÚMERO</b> 285 ( 25 AGO 2025 )	Código: FOR-DE-004 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025

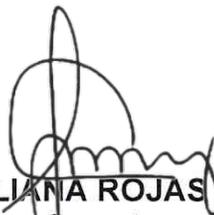
**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación definitiva del pliego de condiciones en la página web del Hospital y SECOPII para su revisión por parte de los interesados.

**ARTÍCULO SEXTO:** Determinar que contra la presente resolución No procede recurso alguno.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Lérída, 25 AGO 2025

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO**  
 Gerente  
 Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

Proyectó: Elizabeth Cortes Gomez  
 Revisó: Antonio Alexander Guzmán  
 Asesor Jurídico

**“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”**

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: <a href="mailto:ventanillaunica@hegranjalerida.org">ventanillaunica@hegranjalerida.org</a> <a href="http://www.hegranjalerida.org">www.hegranjalerida.org</a>	Página 4 de 4
---	---	---------------